



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2016.

2º.- Desestimar la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la Fundación Salud y Comunidad.

3º.- Aprobar la realización en el Planetario de la exposición temporal “¿Acuicultura? Descúbrela” así como del proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para la organización de aquella, su programa de actividades y la difusión en torno a ella.

4º.- Otorgar a “Mediterránea de Transportes Trabepol, S.L.” licencia ambiental para la instalación de la actividad de parking privado para camiones, en la calle Herbés número 14.

5º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de salón lounge, sin amenización ni ambientación musical, en la calle Ruiz Vila número 8, bajo.

6º.- Otorgar a “Liaopastel Castellón, S.L.” licencia de apertura para la actividad de bar, en la calle Navarra número 118, bajo y tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de panadería, con venta menor de alimentación envasada y bebidas, incluso alcohólicas, en aquel emplazamiento, promovida por el mismo interesado.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de academia de música, en el Bulevar Vicente Blasco Ibáñez número 4.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de venta de comidas preparadas, en la calle José Echegaray número 3, bajo.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de exposición y venta de vehículos, en la Avenida de Enrique Gimeno número 29-D, promovida por “Comercial 2014 Low-Cost, S.L.”.

10º.- Otorgar una licencia urbanística para la legalización de altillo para almacén y de huecos en fachada en local existente en la calle Camp de Morvedre número 107, bloque 1, escalera 1ª, bajo 10.

11º.- Desestimar los recursos de reposición presentados contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2015, que ordenó la restauración de la ordenación urbanística vulnerada (demolición) por la realización de obras de vallado de parcela 22, polígono 7, Carretera Nacional 340 XN-153, Suelo parte No Urbanizable y parte No Urbanizable Protegido (protección de viales).

12º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2016 que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística vulnerada (demolición) por la realización de obras de construcción de porche y pavimento en la entrada de la parcela situada en el Camino Viejo del Mar número 90, Suelo No Urbanizable.

13º.- Estimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2016 que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística vulnerada (demolición) por la realización de obras de pavimentación en el terreno 5 de la Urbanización La Choquera, polígono 101, parcela 27 (Partida Benadresa), Suelo No Urbanizable, por haber transcurrido el plazo previsto para ejercer aquella acción de restablecimiento y, en consecuencia, dejar sin efecto el citado acuerdo.

14º.- Modificar el contrato, suscrito con Cruz Roja Española, para la prestación del servicio complementario al servicio de teleayuda domiciliaria de este Ayuntamiento y prorrogar dicho contrato por plazo de seis meses.

15º.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Agente de Policía Local.

16º.- Desestimar la solicitud de excedencia voluntaria por interés particular, con carácter indefinido, presentada por una trabajadora de este Ayuntamiento, personal laboral indefinida no fija del Patronato Municipal de Fiestas, auxiliar administrativa.

17º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Payasospital y por once más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades enmarcados en la convocatoria de servicios sociales del año 2015.

18º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Servicios de Colaboración Integral, SL”, para la prestación del servicio de colaboración en materia de gestión y recaudación de ingresos de derecho público de este Ayuntamiento.

19º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “UTE Fuentes Castellón”, para la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de las fuentes ornamentales de este Término Municipal.

20º.- Aprobar la revisión de las tarifas denominadas “derechos de enganche” del contrato de concesión, suscrito con “Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA” (FACSA), para la prestación del servicio de suministro de agua potable en este Término Municipal e informar favorablemente a la revisión de las tarifas relativas a cuotas de servicio y de consumo y aforos.

21º.- Aceptar la subrogación de “Sothis Servicios Tecnológicos, SLU” en los derechos y obligaciones dimanantes del contrato, adjudicado a “Sothis Consultoría de Sistemas de Información, SLU”, de suministro de actualizaciones y soporte de los productos software adquiridos por este Ayuntamiento.

22º.- Pagar la tasación de costas practicada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por “Mediterráneo, Seguros Diversos, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA”, contra decreto de Alcaldía que desestimó su reclamación de responsabilidad patrimonial por daños ocasionados por atasco en las canalizaciones de desagüe en el inmueble sito en la Plaza del Carmen número 10, del Grao de Castellón.

23.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Dar cuenta del decreto número 6261 dictado en fecha 27 de septiembre por la Alcaldesa que resuelve designar concejala-secretaria de la Junta de Gobierno Local a la señora Verónica Ruiz Escrig quien además ejercerá como portavoz del gobierno municipal.

2º.- Dar cuenta del decreto número 6262 dictado en fecha 27 de septiembre por la Alcaldesa que resuelve designar vicealcaldesa y primera Teniente de Alcalde a la Ilustrísima señora Alicia Brancal Más.

3º.- Dar cuenta del decreto número 6372 dictado en fecha 29 de septiembre por la Alcaldesa que resuelve su sustitución temporal, ejerciendo las funciones que le corresponden la Vicalcaldesa, Alicia Brancal Más.

4º.- Manifiestar la voluntad de este Ayuntamiento de adherirse al Acuerdo Marco de servicios postales que se va a licitar por parte de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Castellón, suscribiéndose el correspondiente contrato derivado.

5º.- Aprobar el expediente de contratación, por lotes, por procedimiento abierto y trámite de urgencia, del equipamiento integral de la sala del centro de atención de emergencias del Área de Seguridad y Emergencias de este Ayuntamiento.